



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9467719 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	441010 - Dirección Regional Guajira.
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9467719.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24-04-2026.
OBJETO	Prestar los servicios especializados para la realización de análisis físico-químicos, microbiológicos y de otros parámetros específicos del recurso hídrico de la Regional Guajira.
CONTRATISTA	ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA S.A.S.
CC o NIT	901.022.051-9.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato será ejecutado en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, y en los municipios de Maicao y Fonseca, en el departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	23-04-2026.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos cuarenta (240) días calendarios.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cincuenta y un millones ochocientos cuatro mil setenta y nueve pesos (\$51.804.079,00) Mda/Cte.
PRÓRROGA No.	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN	23-12-2026.
ADICIÓN No. 1	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Cincuenta y un millones ochocientos cuatro mil setenta y nueve pesos (\$51.804.079,00) Mda/Cte.
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al Contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato una vez sean realizados todos los análisis físico-químicos, microbiológicos y de otros parámetros específicos del recurso hídrico y, y entregado los respectivos informes, de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, factura de venta o su equivalente, que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y



	certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	001 de 2026.
PERIODO DEL INFORME	Del 23-04-2026 al 30-06-2026.

1.1. Garantías Contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial.		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100118437.		
CERTIFICADO O ANEXO	0.		
FECHA EXPEDICIÓN	22/04/2026.		
FECHA APROBACIÓN	22/04/2026.		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento.	21/04/2026	21/04/2027	\$5.180.407,90
Calidad del servicio.	21/04/2026	21/04/2027	\$5.180.407,90

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en la Invitación Pública, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	El Contratista guarda total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	No aplica.
Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario	El contratista no informó durante este periodo haber recibido peticiones o estar inmerso en situaciones que lo llevaran a actuar por fuera de la Ley.	No aplica.



responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	El contratista no reportó novedades, anomalías o situaciones irregulares que afectaran la ejecución del contrato.	No aplica.
Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 de 2019.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.



Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo vigentes las garantías necesarias para la ejecución del contrato	Póliza cargada en secop II de No. BQ-100118437
Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del Supervisor designado.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No aplica para este periodo	No aplica
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones jurídicas, económicas y técnicas estipuladas en la Invitación Pública.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Realizar los análisis físico-químicos, microbiológicos y demás parámetros específicos del recurso hídrico, de conformidad con las normas técnicas nacionales e internacionales vigentes, tales como las Resoluciones 2115 de 2007, 0631 de 2015, el Decreto 1575 de 2007, la NTC-ISO 5667 y demás disposiciones aplicables.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Entregar informes técnicos parciales y un informe final de	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro	No aplica.



resultados, debidamente firmados por el profesional responsable o director técnico del laboratorio, que incluyan la descripción de los puntos de muestreo, fechas, condiciones ambientales, métodos utilizados, resultados obtenidos, interpretación y conclusiones.	de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	
Garantizar la calidad, trazabilidad y confiabilidad de los resultados analíticos, mediante la aplicación de procedimientos de control y aseguramiento de calidad internos y externos.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Asegurar que todos los bienes sean nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación y con garantía mínima exigida por la ley o la ficha técnica.	No aplica	No aplica
Acatar las instrucciones que le imparta el SENA por conducto de su supervisor.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de seguridad social Integral, así como los propios al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 y demás decretos reglamentarios.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, en caso de que fuere designado avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución de lo contratado o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Mantener la debida confidencialidad de la información	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro	No aplica.



que pueda llegar a conocer durante la ejecución de lo contratado.	de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	
Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y /o servicios contratados o cuenta de cobro.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas generan costos adicionales a la entidad.	Durante la ejecución del contrato no se generaron costos adicionales	No aplica
El contratista deberá constituir una garantía única con los amparos de cumplimiento, calidad y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado.	El contratista constituyo una garantía única con los amparos de cumplimiento, calidad y otros que puedan determinarse por la naturaleza del objeto contratado	Póliza cargada en secop II de No. BQ-100118437
Las demás obligaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	No Aplica	No Aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Certificados de calibración de los equipos utilizados (cuando aplique).	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.
Presentar informe con los resultados obtenidos de los análisis así: • Enunciar el o los artículos de la norma frente a la cual se está realizando el monitoreo. El laboratorio deberá informar sobre la declaración de conformidad de manera que identifique claramente a qué	El contratista se encuentra ejecutando el contrato dentro de los plazos establecidos y bajo las condiciones técnicas	No aplica.



resultados se aplica la declaración de conformidad; qué especificaciones, normas o partes de esta se cumplen o no y la norma aplicada.		
--	--	--

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
NA					

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Septiembre	Planilla nro. NA
-----------------------------	-------------------------------------	-------------------------

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La adición a realizar consiste en aumentar la cantidad de muestras de agua cruda subterránea y agua potable, relacionadas en los estudios previos del Contrato No. CO1.PCCNTR.9467719 de 2026, se identificaron necesidades adicionales de carácter técnico, sanitario, ambiental y operativo que no pudieron ser previstas durante la etapa de planeación y estructuración del proceso contractual, debido a que surgieron con posterioridad a la suscripción del contrato y obedecen a nuevas condiciones de operación de la Entidad.

En desarrollo de las actividades institucionales, la Regional Guajira incorporó nuevos puntos de hidratación y dispensadores de agua en las sedes Fonseca e Industrial, incrementando el número de fuentes de suministro de agua destinadas al consumo humano y, por consiguiente, la necesidad de realizar controles de calidad mediante análisis físico-químicos y microbiológicos que permitan verificar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad sanitaria vigente.

De igual forma, durante la ejecución contractual se recibieron requerimientos por parte de la organización sindical SINDESENA relacionados con la calidad del agua suministrada en las diferentes sedes de la Regional, situación que hace necesario fortalecer el programa de vigilancia y control mediante la toma de muestras adicionales y la realización de análisis especializados que permitan emitir conceptos técnicos confiables sobre la calidad e inocuidad del recurso hídrico destinado al consumo de funcionarios, contratistas, aprendices y demás usuarios de las instalaciones institucionales.

Las actividades anteriormente descritas generan un incremento en el número de muestras a procesar y en los servicios especializados inicialmente previstos, situación que supera el alcance técnico y financiero contemplado en el contrato original. En consecuencia, los recursos inicialmente asignados



resultan insuficientes para atender las nuevas necesidades identificadas, siendo indispensable adicionar recursos por valor de veintidós millones quinientos ochenta mil quinientos ochenta y un pesos (\$22.580.581,00) Mda/Cte., para un total de setenta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta pesos (\$74.384.660,00) Mda/Cte., con el fin de garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento integral de los objetivos institucionales.

La modificación contractual no altera la naturaleza ni el objeto del contrato inicialmente celebrado; por el contrario, permite complementar y ampliar las actividades requeridas para alcanzar plenamente la finalidad contractual, manteniendo la unidad técnica del objeto y asegurando la ejecución de actividades directamente relacionadas con los servicios especializados de análisis del recurso hídrico. A continuación, se presenta de manera detallada la información que se requiere adicionar al contrato.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario Total	Valor Total
1.	Agua Cruda Subterránea					Promedios	
1.1.	Toma de muestras, procesamiento, caracterización fisicoquímica y microbiológica de agua subterránea (agua cruda) extraída por pozos profundos ubicados en las sedes Industrial en el Distrito de Riohacha sede Industrial (1 pozo), y en el municipio de Fonseca (1 pozos), para dar cumplimiento a los requisitos ambientales establecidos en las resoluciones de concesiones de agua subterránea otorgadas por parte de Corpoguajira. La toma de muestras debe hacerse siguiendo los estándares y protocolos establecidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios ambientales IDEAM y debe garantizarse la cadena de custodia y conservación de las muestras hasta ser entregadas para su procesamiento en un laboratorio debidamente acreditado por el IDEAM para los siguientes parámetros:	Unidad	2	\$3.827.200	\$727.168	\$4.554.368	\$7.433.216
1.2.	pH y Temperatura.	Unidad	2	\$15.947	\$3.030	\$18.977	\$37.953
1.3.	Conductividad eléctrica.	Unidad	2	\$8.292	\$1.576	\$9.868	\$19.735
1.4.	Calcio.	Unidad	2	\$81.647	\$15.513	\$97.160	\$194.319
1.5.	Magnesio.	Unidad	2	\$81.647	\$15.513	\$97.160	\$194.319
1.6.	Sodio.	Unidad	2	\$81.647	\$15.513	\$97.160	\$194.319
1.7.	Potasio.	Unidad	2	\$81.647	\$15.513	\$97.160	\$194.319
1.8.	Amonio.	Unidad	2	\$73.992	\$14.059	\$88.051	\$176.102



1.9.	Alcalinidad.	Unidad	2	\$28.576	\$5.430	\$34.006	\$68.012
1.10.	Cloruros.	Unidad	2	\$66.848	\$12.701	\$79.550	\$159.099
1.11.	Sulfatos.	Unidad	2	\$66.848	\$12.701	\$79.550	\$159.099
1.12.	Nitratos.	Unidad	2	\$71.441	\$13.574	\$85.015	\$170.029
1.13.	Nitritos.	Unidad	2	\$71.441	\$13.574	\$85.015	\$170.029
1.14.	Fosfatos.	Unidad	2	\$78.457	\$14.907	\$93.364	\$186.729
1.15.	Coliformes fecales.	Unidad	2	\$79.733	\$15.149	\$94.883	\$189.765
1.16.	Coliformes totales.	Unidad	2	\$79.733	\$15.149	\$94.883	\$189.765
2.	Agua Potable						
2.1.	Toma de muestras de agua potable en la sede Industrial (Riohacha y Maicao) y sede Fonseca (1 muestra en la salida del dispensador), procesamiento en un laboratorio debidamente acreditado por el IDEAM, caracterización fisicoquímica y microbiológica, para los siguientes parámetros:	Unidad	3	\$3.189.333	\$605.973	\$3.795.307	\$11.385.920
2.2.	Cloro residual.	Unidad	3	\$21.049	\$3.999	\$25.049	\$75.146
2.3.	Alcalinidad Total.	Unidad	3	\$28.576	\$5.430	\$34.006	\$102.018
2.4.	Cloruros.	Unidad	3	\$66.848	\$12.701	\$79.550	\$238.649
2.5.	Dureza Total.	Unidad	3	\$66.721	\$12.677	\$79.398	\$238.193
2.6.	Coliformes Totales.	Unidad	3	\$79.733	\$15.149	\$94.883	\$284.648
2.7.	Coliformes fecales E. coli.	Unidad	3	\$79.733	\$15.149	\$94.883	\$284.648
2.8.	Mercurio.	Unidad	3	\$65.700	\$12.483	\$78.183	\$234.549
						Subtotal	\$18.975.279
						IVA	\$3.605.303
						Total	\$22.580.581

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

8. OBSERVACIONES

Se requiere realizar una modificación al Contrato No. CO1.PCCNTR.9467719 de 2026, cuyo objeto es "Prestar los servicios especializados para la realización de análisis físico-químicos, microbiológicos y de otros parámetros específicos del recurso hídrico de la Regional Guajira", debido a la identificación de nuevas necesidades técnicas, sanitarias y operativas durante la ejecución contractual, las cuales no fueron previstas en la etapa de planeación del proceso.

Como resultado de las inspecciones técnicas y del seguimiento realizado a las condiciones de abastecimiento de agua en las diferentes sedes de la Regional Guajira, de igual manera, se hace necesario atender los requerimientos formulados por la organización sindical SINDESENA relacionados con la verificación de la calidad del agua suministrada para consumo humano, se evidenció la necesidad de ampliar el alcance de las actividades inicialmente contratadas para incluir la toma y análisis de muestras en nuevos puntos de hidratación y dispensadores de agua instalados



en las sedes Industrial y Fonseca, así como el monitoreo del agua proveniente de los pozos profundos que abastecen dichas instalaciones.

En este contexto, la modificación contractual permitirá incorporar las actividades adicionales de toma de muestras, preservación, transporte especializado, cadena de custodia y análisis de laboratorio requeridas para garantizar el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente, fortalecer el control sobre la calidad del agua suministrada en las sedes de la Regional Guajira y proteger la salud de funcionarios, contratistas, aprendices y demás usuarios de las instalaciones institucionales.

Para constancia se firma el treinta (30) de junio de 2026.

ANGÉLICA SAN JUANELO MORÁN Coordinadora Grupo Mixto Administrativo Supervisora del contrato	CARLOS MARIO JOSÉ BACA MEJÍA Apoyo a la supervisión
--	---

Revisó: Angélica San Juanelo Morán.

Cargo: Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo 441040.

Elaboró: Carlos Baca Mejia.

Cargo: Dinamizador Ambiental y Energético 441040.